

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Calle 10 con Cra 12 Esquina – Torre B, Piso 9. Edificio Pedro Elías Serrano Abadía Cali Valle del Cauca Telf. 8986868 ext. 5011-5012 Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali V., 10 de agosto de 2020. A despacho de la señora Juez con memorial presentado por la parte interesada solicitando el retiro del proceso, teniendo en cuenta la contancia anterior de suspensión de términos por la pandemia COVID-19. Sírvase proveer.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Auto No. 960
Proceso: SUCESION
Demandante: OSCAR DE JESUS DUQUE SALAZAR
Causante: ANIBAL DUQUE BEDOYA
Radicación: 760014003001 **20190071100**

Atendiendo el escrito del 06 de marzo de 2020, mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandante solicitando el retiro de la demanda y autoriza la entrega de sus anexos al señor JUAN DE DIOS DUQUE SALAZAR, se procede a ordenar lo pertinente.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil Municipal de Santiago de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del expediente con radicación **2019-711** el cual se encuentra en la Caja consecutiva No. **514**.

SEGUNDO: AUTORIZAR el retiro de la presente demanda de SUCESIÓN del causante ANIBAL DUQUE BEDOYA.

TERCERO: HÁGASE entrega de la demanda y sus anexos al señor JUAN DE DIOS DUQUE SALAZAR quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 6.246.401, autorizado por la apoderada judicial de la parte demandante.

CUARTO: UNA vez efectuado lo anterior, rearchivar el expediente en la caja correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Original firmado
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **084** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **11 de agosto de 2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Cb.